

Renuncian al patrocinio y poder

EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA

RODRIGO BENÍTEZ URETA, cédula de identidad 14.121.022-k, **EDESIO CARRASCO QUIROGA**, cédula de identidad 13.829.720-9, **CARLO SEPÚLVEDA FIERRO**, cédula de identidad 15.900.843-6, y **RAÚL TAVOLARI OLIVEROS**, cédula de identidad 5.486.097-8, todos en representación de **PLAZA EGAÑA SPA**, en autos sobre recurso de casación en la forma y fondo, caratulado “**DONOSO/SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL REGIÓN DE LOS LAGOS**”, causa Rol N° 1.085-2022, a esta Excelentísima Corte respetuosamente decimos:

Que, debido a un cambio en la estrategia conducción del presente juicio venimos en renunciar al patrocinio y poder que nos fue conferido en autos por **PLAZA EGAÑA SPA**, haciendo presente a VE.; que ésta se encuentra en pleno conocimiento del estado del juicio y otro abogado asumirá su patrocinio a la brevedad.

POR TANTO,

A S.S. EXCMA. RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS: Tener presente la renuncia al patrocinio y poder para todos los efectos legales.